

**DECRETO 13/2021
PROGRAMA DE COLABORACIÓN MUNICIPAL**

RELACIÓN PROVISIONAL DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS

OFERTA DE EMPLEO Nº:	11/2022/010524		
AYUNTAMIENTO O ENTIDAD :	AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO		
PUESTO DE TRABAJO :	OFICIAL DE HERRERÍA		
Nº PUESTOS OFERTADOS :	UNO		
Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO	UNO	Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS	UNO

REQUISITOS DE LA OFERTA

OFICIAL DE PRIMERA, CON EXPERIENCIA DE 1 AÑO EN LA CATEGORÍA, GRADUADO EN ESO O EQUIVALENTE A EFECTOS LABORALES Y CARNÉ DE CONDUCIR B.

**CRITERIOS DE ORDENACIÓN ESTABLECIDOS EN LA OFERTA POR EL
AYUNTAMIENTO:**

SEGÚN FECHA DE INSCRIPCIÓN EN LA DEMANDA DE EMPLEO

Relación ordenada de personas preseleccionadas

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
*****594H	LAVADO CIBORRO, FRANCISCO

Se abre un plazo de reclamaciones hasta el día **17/06/2022**

Las reclamaciones se presentarán en el Centro de Empleo de Almendralejo, a través del correo electrónico: **cempleo.almendralejo@extremaduratrabaja.net**

En Almendralejo, a 14 de Junio de 2022
El/la Director/a o Responsable del Centro de Empleo de Almendralejo



Fdo: Mª Pilar Noriega Parra



JUSTIFICANTE DE SALIDA

Tipo de registro: salida
Número de registro: 202251200016308
Fecha y hora de registro: 15/06/22 9:19
Oficina: SEXPE.SALIDAS

ORIGEN

Unidad tramitación origen: CENTRO DE EMPLEO DE ALMENDRALEJO
Código UAD: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS
POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO
SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO (SEXPE)
SECRETARÍA GENERAL DE EMPLEO
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO
JUNTA DE EXTREMADURA
A11022841

DESTINO

Unidad tramitación destino: AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO
Código UAD: L01060114

INFORMACIÓN DEL REGISTRO

Tipo de asunto: RD-REMITIENDO DOCUMENTACIÓN
Resumen: RELAC. PROV. PRESELECC. OF. EMP. OFICIAL DE HERRERÍA

DOCUMENTACIÓN ELECTRÓNICA ANEXA

Nombre	Validez	Tipo documental	Referencia / UID	HASH
Scan2022-06-15_091928.pdf	COPIA AUTÉNTICA	DOCUMENTO ADJUNTO	_c10dd095-971c-471c- 92f1-c3c155fa3df8	t3sdiUUrhwzrcwS3U9KOimaTbDZOQviYT e2NqbhZdo=

No acompaña doc. física ni otros soportes

De conformidad con lo establecido en el art. 16 de la Ley 39/2015, 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se extiende el presente recibo a efectos de acreditación de anotación en el correspondiente libro de registro.